



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

“La precarización de las condiciones de trabajo asociadas a la condición de género: aproximación a la problemática y desafíos para el Trabajo Social”.

Docente tutor: Adela Claramunt.

Estudiante: Yhonatan Almada Bueno.

28 de Abril de 2014
Montevideo – Uruguay

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	2
 CAPÍTULO I	
I.1) Aproximación a la cuestión social	6
I.2) Relación entre cuestión social y el papel del Estado y la población que vive de su trabajo en las últimas décadas.	10
I.3) Algunas expresiones de la cuestión social en el Uruguay en la actualidad.	16
 CAPÍTULO II	
II.1) El Género como factor determinante de las relaciones sociales entre hombres y mujeres.	22
II.2) Condiciones laborales y su relación con la precarización.	27
II.3) Forma de participación laboral.	32
 CAPÍTULO III	
III.1) Una cuestión de alternativas colectivas.	35
III.2) Aportes desde la Ética y el Trabajo Social.	39
 CAPÍTULO IV	
IV.1) Reflexiones Finales.	43
 BIBLIOGRAFÍA.	 46

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo corresponde a la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

El mismo pretende analizar y reflexionar acerca de la precarización de las condiciones de trabajo asociadas al género. Es decir, orientar la línea de discusión a problematizar y develar las peculiaridades que adquiere dicha temática tanto para el género masculino como femenino.

La elección de dicha temática radica en que se considera que es un tema central que compone las problemáticas sociales contemporáneas, siendo de gran interés por parte del estudiante adquirir conocimientos al respecto y profundizar sobre el mismo. Además se considera también relevante estudiar y reflexionar sobre estos procesos socio-históricos que generan, reproducen y sostienen la pobreza y la exclusión como fenómenos complejos, en el marco de una economía explotadora y un mundo globalizado que de una u otra manera involucra e interpela profesional y académicamente al Trabajo Social.

Es así que se plantea como objetivo general del trabajo el siguiente:

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar un espacio de análisis y reflexión respecto a cómo afecta a Hombres y Mujeres las características que adquiere la precarización del Trabajo en el marco de las sociedades contemporáneas.

Luego a partir de un primer conjunto de elaboraciones se plantean como **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** del trabajo los siguientes:

- Realizar un análisis reflexivo en relación a la cuestión social y las formas de precarización del Trabajo entendiendo dicho proceso en su devenir socio-histórico.

- Conocer las manifestaciones de la cuestión social en el Uruguay.
- Abordar el concepto de Género y las características que adquiere la división sexual del trabajo.
- Reflexionar acerca de las implicancias del Trabajo Social en relación a las formas de precarización del Trabajo.

Ahora bien, siguiendo esta línea de análisis surgen algunas interrogantes que guiarán el presente documento y que se intentará ir dando respuesta a medida que se avanza en el desarrollo del mismo. Entonces, cabe preguntarse:

¿Qué se entiende por Cuestión Social? ¿Cuáles son sus manifestaciones en el Uruguay actual? ¿Cuáles son las condiciones de los trabajadores en el Uruguay?

¿Qué posición asume hoy el Estado frente a la precarización del Trabajo?

¿Las condiciones de precarización del trabajo en el Uruguay afectan de la misma manera a hombres y mujeres?

Para intentar dar respuesta a dichas interrogantes resulta necesario dilucidar el conjunto de transformaciones que se han venido operando en el sistema capitalista y las manifestaciones que ha tenido la problemática en nuestro país para verificar las tendencias de transformación de tal situación. A partir de ello se podrá llegar a conocer y comprender la situación actual y pensar alternativas de cambio.

Es así que desde el punto de vista metodológico la realización del presente documento tendrá como base una investigación bibliográfica acerca del problema planteado y a partir del material relevado se expondrá el análisis y las reflexiones en torno al mismo.

En cuanto a la lógica de exposición el lector se encontrará con un abordaje de análisis dividido en cuatro capítulos a partir de los cuales se pretende hacer un ejercicio de abstracción – concreción de la temática planteada, compartiendo con Kosik, K (1969) que desde dicha perspectiva es posible lograr un análisis visto como un todo complejo, desnaturalizando la realidad concreta y reflexionando sobre ella, de manera de trascender lo fenoménico, siendo esto un proceso continuo donde el planteo de un análisis reflexivo exige cada vez un nuevo orden y significado. Del mismo modo se

intentará contextualizar el objeto de estudio en un determinado tiempo histórico, tratando de interpretar y analizarlo de manera transhistórica lo cual implica a su vez tener una perspectiva coyuntural y contextual en la elaboración de dicho documento.

Tomando como referencia a Castel, R (1997) es necesario:

“volverse hacia el pasado con un interrogante que es hoy en día nuestro, y escribir el relato del advenimiento y las principales peripecias de lo actual (...) porque el presente no es solo contemporáneo. Es también efecto de la herencia, y la memoria de esta herencia nos es necesaria para comprender y obrar hoy en día”. (Castel, R: 1997:14).

Es precisamente en este sentido que se intenta orientar el análisis del presente documento a:

“ver el desarrollo histórico como un proceso contradictorio y no lineal, que nos permita captar la procesualidad social y el movimiento de la realidad”. (Pastorini, 2001:41).

En el **CAPÍTULO I** se hará referencia al surgimiento de cuestión social producto de las contradicciones Capital – Trabajo y su relevancia en relación a las formas de precarización del trabajo en su devenir socio-histórico.

En el **CAPÍTULO II** se abordará el concepto de Género en articulación con la división sexual del trabajo de modo de encontrar respuestas a la situación de subordinación y desventaja social que ha caracterizado a las mujeres y comprender la dinámica y las diferencias que se han establecido en el marco de las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Es así que se pretende problematizar la relación entre vida laboral y familiar tanto de hombres como mujeres, lo cual posibilitará a su vez analizar la precarización de las condiciones de trabajo en función de los roles adquiridos por ambos géneros en relación al hogar y al trabajo remunerado.

Seguidamente en el **CAPÍTULO III** se realizará un análisis teniendo en cuenta las ideas centrales de los dos capítulos anteriores resaltando a su vez el rol del Trabajo Social y los desafíos éticos vinculados a la temática planteada.

Para finalizar en el **CAPÍTULO IV** se expondrán las reflexiones finales y la bibliografía utilizada para la elaboración del presente trabajo.

CAPÍTULO I

I. 1. Aproximación a la cuestión social.

El Uruguay ha sufrido transformaciones a lo largo de su proceso histórico que hoy enmarcan una estructura social diferente a la de décadas atrás, pero sin embargo consecuente de estas. Cada momento histórico va a determinar transformaciones y cambios que van a incidir de manera directa o indirecta tanto en los individuos como en la sociedad en general.

Los procesos de globalización, industrialización, desarrollo tecnológico, la generación y acumulación de riqueza, traen consigo transformaciones en la sociedad que repercuten en las familias, grupos, organizaciones, teniendo estos que readaptarse al contexto reconstruyendo su identidad y nuevas formas de vida para tratar de satisfacer sus necesidades.

Lo anterior muchas veces conduce a situaciones de pobreza, exclusión, desigualdades sociales que dan cuenta de ello y es precisamente en ese escenario donde entra en juego el rol del Trabajador Social.

Es importante tener en cuenta las consideraciones anteriores como forma de entender las transformaciones que se vienen registrando en las sociedades actuales y en especial para comprender e interpretar lo que se planteará como reflexión y análisis en el presente documento.

En este sentido resulta fundamental reflexionar sobre la cuestión social producto de las contradicciones Capital – Trabajo, de manera de poder aproximarnos a comprender las peculiaridades que adquiere el mundo del trabajo en la actualidad y específicamente los procesos de precarización.

“La “Cuestión Social” no es otra cosa que expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresariado y del Estado. Es la manifestación, en el cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, la cual pasa a exigir otros tipos de intervención, más allá de la caridad y la represión”. (Iamamoto, 1997: 91-92).

Se manifiesta como el resultado del antagonismo entre Capital y Trabajo, así como la movilización de la clase obrera por el reconocimiento de su trabajo, de sus derechos de ciudadanía, y también de la exigencia de participación e incidencia en la toma de decisiones a nivel político, etc. Es el resultado de una lucha constante por reivindicar los derechos de los trabajadores que se vieron amenazados por el advenimiento del desarrollo industrial y la desigualdad en la distribución de la riqueza generada por la división del trabajo en dicho contexto histórico.

La expresión de la cuestión social se divulga de forma gradual en tanto la progresiva internalización de las ideas de igualdad y justicia se va profundizando cada vez más en el colectivo social.

Según Castel, R: (1997), esta expresión fue utilizada explícitamente en 1830, *“a partir de la toma de conciencia de las condiciones de vida de poblaciones que eran a la vez agentes y víctimas de la revolución industrial”*. (Castel, R: 1997:20)

La importancia de analizar la cuestión social radica en el entendido de que la misma constituye una categoría central para el Trabajo Social en tanto permite aproximarnos a la totalidad del fenómeno advirtiendo su procesualidad y evitando reducir el análisis a las problemáticas concretas y fragmentadas. Compartiendo con Iamamoto, M (2000) la génesis y desarrollo histórico de la cuestión social:

“... se encuentra enraizada en la contradicción fundamental que demarca esta sociedad, asumiendo ropajes diferentes en cada época: la producción cada vez más

social, se contraponen a la apropiación privada del trabajo, de sus condiciones y sus frutos (...). Así, dar cuenta hoy de la cuestión social, es descifrar las desigualdades sociales (...) pero descifrar también, las formas de resistencia y rebeldía con que son vivenciadas por los sujetos sociales” (Iamamoto, M: 2000:114).

Es así que la cuestión social se encuentra estrechamente vinculada con el trabajo, la movilización de la clase trabajadora y sus reivindicaciones. Se produce una contradicción, por un lado aumenta la producción y se generan más riquezas y por otro, aumenta la pobreza y surge el pauperismo (pobreza extrema)

“La misma fábrica del progreso fabrica la cuestión social (...); la misma sociedad que fabrica la prosperidad económica fabrica las desigualdades que constituyen la cuestión social “. (Ianni, O: 1996:69).

La clase obrera se organiza (a través de la formación de sindicatos, y movimientos sociales) y comienza a reclamar sus derechos, que les permitan mejores condiciones de vida y trabajo. Se producen entonces, situaciones conflictivas, debido a los intereses antagónicos de unos y otros miembros de la sociedad, que ponen en riesgo la cohesión social.

Según Antunes, R (1999) el trabajo es el:

“... elemento mediador introducido entre la esfera de la necesidad y de la realización de esta” (Antunes, R: 1999:139).

El Trabajo en su dimensión analítica se lo entiende como una categoría ontológica fundamental que refiere tanto a aspectos objetivos como subjetivos del ser humano.

Como afirma Luckács (1969), el hombre produce y reproduce su vida a través del trabajo, siendo así uno de los elementos que distingue al hombre de los animales en su interacción con la naturaleza, lo vincula al mundo y lo particulariza en su condición de ser social.

Es por ello que el trabajo, adquiere un interés especial en el presente documento en tanto el mismo se mueve en el ámbito de las relaciones sociales, los trabajadores sociales constantemente se ven enfrentados a múltiples situaciones de personas y familias que se ven vulneradas por quedar fuera del mercado de empleo o por la precarización de su trabajo, teniendo esto fuertes consecuencias en la subjetividad de dichas personas así como también sobre sus posibilidades económicas.

En la sociedad capitalista el trabajo adquiere la expresión de empleo como trabajo alienado y de ello también puede derivar el no trabajo expresado a través del desempleo.

Según Castel, R (1997):

“... el desempleo es con toda seguridad el riesgo social más grave hoy en día, el que tiene efectos desestabilizadores y desocializantes mas destructores para quienes los sufren”.

La sociedad se ha ido estructurando en base al empleo, pero el inconveniente está dado en que la posibilidad de acceder al mismo disminuye con el pasar del tiempo, lo cual implica en la persona no solo la falta de un ingreso económico sino que también la pérdida de relacionamiento y vínculos sociales que influyen de sobremanera en su subjetividad.

Ahora bien, la cuestión social es intrínseca al sistema capitalista, como ya se ha venido sosteniendo en párrafos precedentes está vinculada a las condiciones de trabajo y a la calidad de vida que el mismo permite desarrollar a las personas que viven de este, así como también se relaciona a la conquista de derechos por parte de la clase trabajadora que les es correspondida por contribuir desde su lugar al ejercicio del modo de producción capitalista. Precisamente la presencia de la Cuestión Social se hace visible en el momento en que los trabajadores se ven afectados por el sistema capitalista

reduciéndose sus salarios, perdiendo sus empleos u obligados a realizar trabajos en condiciones precarias por fuera del sistema de protección social.

En la actualidad se puede decir que las manifestaciones de la cuestión social adquieren diferentes expresiones tales como, el desempleo, precarización del trabajo, largas horas de trabajo, donde el trabajo estable a nivel internacional, con sus respectivas garantías de seguridad social, es cada vez más frágil y débil.

En este sentido lamamoto, M (2000) afirma que:

“... la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna más ampliamente social, en tanto la apropiación de sus frutos se mantiene privada, monopolizada por una parte de la sociedad...” (lamamoto, 2000: 27-28).

Esto trae consigo cambios en las relaciones sociales que genera en cada individuo diferentes tipos de subjetividades y formas de organizar su vida cotidiana de manera de readaptarse a los cambios en el marco de la lógica de funcionamiento capitalista.

I.2. Relación entre cuestión social y el papel del Estado y la población que vive de su trabajo en las últimas décadas.

Es precisamente en ese escenario de complejidad que se relataba en el apartado anterior, donde resulta pertinente señalar de acuerdo al aporte de Pastorini, A. (2001) que la cuestión social debe ser pensada en dos dimensiones, la primera determinada por la situación concreta de la clase trabajadora frente a los cambios en el modo de producción y la segunda vinculada al rol que asume el Estado frente a las situaciones conflictivas que ella genera.

Siguiendo la línea de análisis de dicha autora, cuando la cuestión social se torna un tema de dominio público, las formas de afrontarla componen un elemento de mediación entre la sociedad y el Estado ya que este último implementa acciones tendientes a

minimizar las situaciones de conflicto producto de las demandas sociales cada vez más intensas.

Dado esto, resulta importante tener en cuenta al Trabajo Social como profesión que participa entre otras cosas de la ejecución de las Políticas Sociales, donde el Estado se vuelve representante de la clase subalterna así como de la clase hegemónica (atendiendo intereses y necesidades contradictorias) y comienza a desplegar diferentes tipos de acciones dirigidas a los sectores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social. En esta línea Pastorini, A (1997) afirma que las Políticas Sociales son:

“(...) un elemento entre otros para lograr sociedades menos desiguales”. (Pastorini, A: 1997:137)

En el entendido que dichas desigualdades se generan en función de la lógica del sistema capitalista, donde la riqueza se encuentra mal distribuida (o distribuida desigualmente) es que se genera una fragmentación entre pobres y no pobres y las Políticas Sociales tienden a disminuir las desigualdades generadas en dicho contexto, favoreciendo a los sectores desprotegidos por la sociedad y el mercado.

Como afirma Netto, J.P (1996):

“Las transformaciones procesadas en la sociedad, reconfigurando las necesidades sociales dadas y creando nuevas, al metamorfosear la producción y la reproducción de la sociedad, impactan directamente en la división sociotécnica del trabajo provocando modificaciones en todos los niveles (parámetros de conocimiento, modalidades de formación y de prácticas, sistema institucional – organizacional, etc...” (Netto, J.P: 1996:88:89).

Por otra parte, según Montaña, C. (2001) para el Trabajo Social:

“la fuente de demanda de intervención está en la existencia de la llamada “cuestión social” (...). El compromiso ético – profesional debe (...) dirigirse fundamentalmente a la defensa de los intereses de las clases trabajadoras” (Montaño, 2001:50)

Por ello es necesario conocer y comprender la situación de los trabajadores, el escenario económico y políticos en los que se encuentran insertos y los diferentes actores sociales que se encuentran involucrados en ese proceso.

Profundizar sobre las transformaciones societarias que se generaron en la década de los 70 y 80, excedería el objetivo central de este trabajo, pero si vale referirse de manera general a las mediaciones que de alguna manera contextualizan el escenario de la cuestión social hoy.

Es así que:

“(...) conforme la época y el lugar, la cuestión social mezcla aspectos raciales, regionales y culturales, conjuntamente como los económicos y políticos. Esto significa que la trama de la cuestión social mezcla desigualdades y antagonismos de significado estructural (...) Vista así, en una perspectiva histórica amplia, la sociedad en movimiento se presenta como una vasta fábrica de las desigualdades y antagonismos que constituyen la cuestión social” (Ianni, 1996:92).

Tomando como referencia la cita anterior y un escenario pautado por la complejidad de las transformaciones ocurridas en las últimas décadas tales como la globalización en toda su amplitud, hacen que las respuestas que se den se vean condicionadas por los procesos estructurales del desarrollo capitalista. Los cambios en el modo de producción hacen que las sociedades se complejicen constantemente.

En su proceso de desarrollo el capitalismo ha sufrido transformaciones teniendo esto un fuerte impacto en las estructuras sociales y económicas y particularmente con incidencia en la organización del Trabajo. Nos centraremos en los procesos desarrollados en las últimas décadas.

A partir de la década que comienza en 1970 se: *“inició un proceso de reorganización del capital y de su sistema ideológico y político de dominación cuyos contornos más evidentes fueron el advenimiento del neoliberalismo con la privatización del Estado, la desregularización de los derechos del trabajo y la desarticulación del sector productivo estatal, cuya máxima expresión fue la era de Tacher – Reagan”.* (Antunes, 2005:17).

Este proceso se ha visualizado fundamentalmente a partir de las décadas del 70 y 80 en los cambios en los modos de producción y en la gestión del trabajo, esto es, se pasa de un modelo de acumulación capitalista “rígido”, propio del “Fordismo – Keynesianismo” a un modelo denominado “flexible” (Harvey, 1994). He aquí la importancia de hacer referencia a dicho proceso que permite comprender los diferentes fenómenos que se suceden en la realidad actual desde el punto de vista de la organización y estructuración del trabajo y sus repercusiones en la vida social.

Haciendo referencia al modelo de acumulación “rígido” el mismo surge como una forma de organizar la producción caracterizada por una producción en masa, donde el trabajador se especializaba y realizaba una única tarea, adecuándose a la reglamentación y centralización estatal (Harvey, 1994).

Es así que:

“(...) entendemos por fordismo, fundamentalmente la forma por la cual la industria y el proceso de trabajo se consolidaron a lo largo de este siglo, cuyos elementos constitutivos básicos fueron dados por la producción en masa, a través de la línea de montaje y de los productos más homogéneos, a través del control de los tiempos y movimientos por el cronómetro fordista y la producción en serie del taylorismo, por la existencia del trabajo parcelado y por la fragmentación de funciones, por la separación de ejecución y elaboración en el proceso de trabajo (...).” (Antunes, 1999:21).

De esta manera la lógica del capital tenía como base controlar el mundo del trabajo y al propio trabajador, tendiendo a examinar su conducta, invadiendo cada vez más aspectos “privados” del trabajador para reglamentar sus acciones y adecuarlas a la lógica de funcionamiento capitalista que necesita trabajadores aptos física y moralmente (Antonio Gramsci retomado por Harvey, 1994).

Tal situación constituye el contexto que conduce a nuevas transformaciones de la sociedad entre las que se destacan dificultades (en los sindicatos, regulación estatal, etc.) para la continuidad del “fordismo” lo que pone en consideración nuevas formas de producción ocasionando el pasaje al modelo “flexible”.

Retomando nuevamente los aportes de Harvey, D. (1994) estos cambios en el capital se desarrollaron partir de las nuevas necesidades del mismo para dar respuestas a los procesos de constante acumulación que requiere para su existencia.

A partir de la década de 1970 se produce el pasaje del modelo de acumulación “rígido” al “flexible” dado que el primero no pudo contener y regular las contradicciones inherentes al capital, lo cual condujo a la creación de un nuevo proceso de producción y organización del trabajo para adaptarse a los cambios del mercado. Dicha “flexibilidad” está asociada fundamentalmente a las relaciones laborales y de consumo y en la producción y en la organización del capital modificando de forma importante el trabajo (trabajo en equipo, multivariedad de funciones, fragilización de los contratos laborales, entre otras).

Por otra parte, parece que el modo de estar inserto en el sistema de acumulación flexible no solo toma en cuenta los logros materiales de cada persona sino que también comienza a considerar aspectos subjetivos como determinados valores, normas, vínculos, formas de ser y estar que determinan su funcionalidad en el sistema.

En el marco de este modelo:

“Nociones como flexibilidad, emprendimiento, innovación, adaptabilidad, competitividad, creatividad, autorresponsabilidad, etc., son parte del discurso dominante en el mundo del trabajo... y no es poco habitual encontrarlas como características esperadas en la selección de nuevos trabajadores/as. Estos discursos... se constituyen en aspectos relevantes en la constitución del imaginario social dominante y expresan nuevas lógicas y principios en el ejercicio de ser sujeto en el escenario actual...”. (Escobar, 2005:7).

Lo anterior describe las nuevas condiciones necesarias que operan en la actual lógica de producción. Del mismo modo da lugar a reflexionar sobre la manera en la que son tratados hombres y mujeres en esta sociedad capitalista, es decir, como meras mercancías y medios para alcanzar un fin, lo que trae aparejado como resultado un proceso de deshumanización y alienación colectiva.

Se destaca entonces la tendencia al pasaje de un Estado de Bienestar caracterizado por la protección social a la mercantilización de los derechos sociales promovidos por el modelo de Estado neoliberal dejando al individuo la “responsabilidad” de construir su propio lugar en el mercado.

Contextualizar la precariedad desde este lugar permite analizar la incidencia de ello en la cotidianeidad de los trabajadores dado que opera fuertemente como un condicionante de sus proyectos de vida:

“En una vida regida por principios de flexibilidad, las estrategias, los planes de vida, solo pueden ser a corto plazo, el lapso total de una vida se fragmenta en episodios que son manejados de uno por vez”. (Bauman, 2006:144).

La lógica de funcionamiento capitalista exige puestos de trabajo cada vez “más calificados”, donde quienes no cumplan con esta condición se verán excluidos del mercado laboral o incluso imposibilitados de volver al mismo.

Según Antunes, R: (1995):

“la década de 1980 presencié, en los países del capitalismo avanzado, profundas transformaciones en el mundo del trabajo en sus formas de inserción en la estructura

productiva, en las formas de representación sindical y política (...), se puede afirmar que la clase que – vive – del – trabajo sufrió la crisis más aguda de este siglo, que influyó no solo en su materialidad, sino que tuvo profundas repercusiones en su subjetividad y, en el íntimo inter – relacionamiento de estos niveles, afectó su forma de ser”. (Antunes, 1995:15).

Es así que se puede decir, que a nivel de la economía mundial se han producido cambios que no solo plantean nuevas formas de producción y por ende modificaciones en el trabajo, sino que también afectan directamente las condiciones de sobrevivencia de la población.

Por su parte Castel, R (1997) sostiene que surgen nuevas situaciones de las personas frente al trabajo que colocan a las mismas en una situación de temor e incertidumbre, el trabajo estable con sus respectivas garantías de seguridad social es cada vez más frágil y débil. En su análisis alude a *“la desestabilización de los estables”*, esto es, se genera una incertidumbre acerca de hasta cuando lograrán sostenerse dentro de la estructura del empleo.

En el siguiente apartado de este mismo capítulo se intentará hacer referencia precisamente a esta noción introducida por Castel, R (1997) y su vinculación con la realidad específica del Uruguay.

I. 3. Algunas expresiones de la cuestión social en el Uruguay en la actualidad.

La situación política, económica y social en la cual nuestro país se encuentra inmerso permite visualizar las expresiones de la cuestión social en la actualidad.

Es necesario tener en cuenta como ya se desarrolló en el apartado anterior, los cambios producidos en el régimen de acumulación capitalista para comprender el proceso de la Cuestión Social en nuestro país.

Es así que Olesker, D. (2001) plantea:

“la acumulación capitalista genera un proceso de exclusión de mano de obra tendiente a formar una reserva permanente de personas a través de una progresiva sustitución de mano de obra por maquinaria (...) dicha reserva de mano de obra sirve como reserva en sí misma para los períodos de expansión capitalista y a la vez como mecanismo de presión a la baja de los salarios”. (Olesker, 2001:20).

Compartiendo con Olesker, D. (2001), la reserva de mano de obra se constituye en la causa y en la condición necesaria para el proceso de acumulación capitalista, pero sin embargo esto no ha provocado un aumento en la no contratación de mano de obra sino que por el contrario, ésta aumenta pero en un escenario distinto donde las formas de contratación y organización del trabajo son diferentes.

El impacto de este nuevo orden económico plantea modificaciones en el mundo del trabajo, tales como precarización del mismo, inseguridad e inestabilidad, desempleo, etc. Cabe señalar que lo anterior es producto o resultado de un proceso global, que involucra avances tecnológicos, industrialización, apertura del mercado, lo que provoca de esta forma un debilitamiento de la condición salarial.

Estas cuestiones son las que permiten visualizar y comprender los procesos de precarización del trabajo en la actualidad, tales como la creciente disminución en la creación de empleo de calidad, la desprotección social, la subcontratación y la informalidad. (Sarachu, 1998).

De acuerdo al planteo de Sarachu, G. (1998) las diferentes situaciones de los trabajadores de hoy se encuentran determinadas por la inestabilidad e inseguridad laboral y la precariedad en las condiciones de trabajo. La precarización laboral basada en la informalidad suele caracterizarse por la desprotección de la seguridad social de los trabajadores, la imposibilidad de afiliarse a las organizaciones sindicales y por ende la no participación en los procesos de negociación colectiva.

Es así que enmarcados en dicho contexto a partir del año 2005, el Frente Amplio se propuso en su modelo de desarrollo un modelo inclusivo entendiéndose a este:

“como aquel que logra que su estructura y dinámica productiva se articule con la sociedad a través de una mayor participación, integración y cohesión social”. (Olesker, 2009: 16).

Teniendo en cuenta la cita precedente, se pretende que la redistribución de la riqueza se logre a través de la articulación entre empleo, ingresos, y Políticas Sociales siendo la finalidad última elevar la calidad de vida de la población.

Por otra parte, Adriana García (2010) en su análisis al acercamiento de las manifestaciones de la Cuestión Social en el Uruguay de las últimas décadas detiene su atención en situaciones de desigualdad, procesos de fragmentación social y segregación territorial que inciden en el Desarrollo Humano del país. Particularmente dentro de esta caracterización las políticas de género resultan un desafío que debiera devenir en acciones concretas para superar las desigualdades entre hombre y mujeres en lo que a relación laboral refiere.

Lo anterior de alguna manera da cuenta de que detrás del fenómeno de la precarización laboral se debe hacer referencia al estado del Desarrollo Humano de nuestro país, donde sin duda mejorar aspectos de la precariedad implica detener la atención en múltiples dimensiones y variables en función de la complejidad económica, social y cultural.

En función de contextualizar aspectos específicos de la realidad de nuestro país, es necesario incorporar en este análisis tendencias estadísticas sobre el empleo, su calidad y la distribución de la riqueza.

Desde esta perspectiva:

“... no hay que olvidar que el país aún presenta valores de pobreza en toda la población y entre los niños y adolescentes más altos que los registrados antes de la última recesión (incluyendo mayores a los de 2001) lo cual reafirma el profundo impacto negativo que las crisis socioeconómicas suelen tener en el bienestar de la

población (en particular en las familias con niños y su persistencia en el tiempo). (UNICEF, Uruguay 2009: 87 apud García Espíndola, A: 2010: 16).

Esta situación puede analizarse de acuerdo al planteo de García Espíndola (2010) a la luz de las relaciones intergeneracionales, de género y/o racial, en el entendido de que la pobreza presenta sus mayores registros en hogares con mujeres jefas de hogar con niños y adolescentes a su cargo y donde el aspecto étnico racial en algunos casos hace que el fenómeno incida con mayor fuerza. En cuanto a las relaciones intergeneracionales se puede apreciar que:

“los niños y niñas de 0 a 5 años de Edad en Uruguay tiene casi 7 veces más probabilidades de encontrarse en situaciones de pobreza que los adultos mayores de 65 años”. (García Espíndola, A: 2010: 16).

Esto es, las dificultades de ingreso al mercado de empleo asociadas a este sector de la población, o en el mejor de los casos con salarios bajos, derivan en la postergación de éstos en un nuevo hogar, y donde algunos dependen económicamente de las generaciones de adultos mayores con ingresos provenientes de jubilaciones y/o pensiones o transferencias del Estado. Como fruto de esta situación sin duda el sector de población más joven de nuestro país (y particularmente las mujeres) representa un reto para las autoridades de gobierno en perspectivas de dirigir las futuras líneas de acción a intervenir sobre las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social que aqueja a dicha población y lo que posibilita también trabajar en pro del desarrollo humano del Uruguay.

Interesa detener la atención también en que:

“Todos los indicadores conocidos de las últimas tres décadas del siglo XX, indican que el empleo se ha vuelto más precario, incierto y heterogéneo”. (García Espíndola, A: 2010: 19).

Es así que el progresivo proceso de precarización del trabajo se concibe a partir de:

“la precariedad en el empleo y en la remuneración, la desregulación de las condiciones de trabajo, en relación con las normas legales vigentes o acordadas, y la consabida

regresión de los derechos sociales, así como la ausencia de protección y libertad sindical, configurando una tendencia a la individualización extrema de la relación salarial". (Bihl apud Antunes, 1999:29).

Lo que impacta en procesos sociales de incertidumbre, inseguridad y precariedad fundamentalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo o en el caso de las que si logran estar empleadas, lo están en situaciones de inestabilidad e insuficiencia por el grado de vulnerabilidad dado por la precarización que implican las actividades que desarrollan y las bajas remuneraciones percibidas.

En este sentido la temporalidad de los contratos de trabajo o a tiempo parcial, el trabajo por cuenta propia, salarios bajos (que muchas veces resultan insuficientes para satisfacer las necesidades vitales mínimas), la ausencia de beneficios sociales, favorecen a la precariedad laboral. Consecuentemente son estas algunas de las situaciones que desembocan en la precarización laboral (vistas desde una perspectiva económica) aunque de forma paralela surgen otras situaciones que incide en la falta de control y autonomía de los trabajadores que condicionan sus proyectos de vida a través de la inestabilidad e incertidumbre salarial. A su vez esta fragilidad, precariedad y en algunos casos desprotección en el empleo converge en lo que Castel (1997) distingue como vulnerabilidad de masas.

Por otra parte, según el informe referido a Salarios sumergidos en Uruguay en 2012 realizado por el Instituto Cuesta Duarte, casi 800.000 ocupados percibieron remuneraciones líquidas por debajo de los \$14.000 mensuales, lo que representa un 49,8 % del total de ocupados. Entre ellos, casi 490.000 no alcanzaron los \$10.000. Por otra parte, el total de asalariados con sueldos menores a \$14.000 asciende a casi 563.000 (47,9 % del total), entre los cuales unos 325.000 no alcanzan los \$10.000 líquidos. Esto nos habla de problemas a nivel de la calidad del empleo en un porcentaje elevado de la población trabajadora.

Del mismo modo, cabe destacar que si bien el país en los últimos años ha tenido un crecimiento económico significativo, los niveles de pobreza e indigencia continúan colocando su centro de atención en la población más joven (situación que también se

ve agudizada para las mujeres), lo que nuevamente pone en tela de juicio la vulnerabilidad a la que está expuesta este segmento de la población, lo cual implica la importancia de custodiar, amparar y salvaguardar a los mismos. Es por esto que pese a los niveles de crecimiento económico que ha mantenido el Uruguay, la distribución de la riqueza no se ha visto reflejada para dicho sector de la población a excepción de la inversión en Políticas Públicas aplicadas a tal situación.

A partir de lo expuesto en este primer capítulo, en el segundo se intentará realizar un análisis sobre la precariedad en la condiciones de trabajo teniendo presente un enfoque de género, tratando a su vez de ver las peculiaridades que adquiere dicho fenómeno tanto para hombres como para mujeres.

CAPÍTULO II

En este segundo capítulo se analizará la dinámica de las relaciones de género entre hombres y mujeres haciendo hincapié en la incorporación de la mujer al mercado laboral y los roles asumidos por cada género, analizando la repercusión de ello a nivel de la vida familiar y su relación con la precarización de las condiciones de trabajo.

II. 1. El Género como factor determinante de las relaciones sociales entre hombre y mujeres.

Durante el transcurso de la historia la mujer ha ocupado por diferentes circunstancias una situación de inferioridad con respecto al hombre. Esto tiene sus bases en el fundamento de una sociedad patriarcal sustentada en el sistema de dominación masculino y el sometimiento femenino, donde se ha establecido una relación desigual en cuanto a las prácticas sociales desarrolladas por cada género. Con esto se hace evidente que nuestra sociedad se ha caracterizado por ser patriarcal, donde se han reproducido relaciones desiguales y donde existe una división sexual del trabajo, estableciéndose una distinción del hombre como sujeto productivo y a la mujer como sujeto reproductivo. De este modo es que tradicionalmente se le ha adjudicado a la mujer el rol de madre, ama de casa, como algo natural y sin cuestionamientos. (Batthyany, 2006).

Ahora bien, sin duda el género es una categoría que tiene una fuerte incidencia en la división sexual del trabajo. Para ello es necesario remitirse al concepto de género de manera de visualizar la asignación de tareas en función del sexo:

El género *“pasa a ser una forma de denotar construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres”* (Scott, 1990:7).

Desde la perspectiva de dicho autor, el género se entiende como una construcción social y cultural que lo definen como masculino y/o femenino. Se llega a ser varón o mujer a través de un proceso de socialización en el cual se va internalizando y aprendiendo los comportamientos, actitudes, que la cultura establece propias de cada género.

El género es constitutivo de todas las relaciones sociales, por tanto además de ser una construcción social y cultural también es histórico, está sujeto a cambios vinculado al contexto histórico.

La sociedad asigna a cada género una serie de características que se entienden como naturales y son transmitidas por diversas vías (familia, enseñanza, medios de comunicación, etc.) y son asumidos consciente o inconscientemente por cada hombre y por cada mujer en la vida cotidiana. Es esto lo que de alguna manera va regulando el lugar del hombre y de la mujer en la sociedad.

Es así que:

“(...) los roles sociales asignados a hombres y mujeres no son producto de las diferencias biológicas “naturales” ni de sexos, sino el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas históricamente” (Batthyány, 2004:25).

Teniendo como referencia la cita anterior los roles de género son entendidos como las funciones que el colectivo social asigna a hombres y mujeres basándose en actitudes y expectativas sobre las formas de ser, sentir y actuar de unos y otros en las esferas productivas, reproductivas, comunitarias y políticas. Esta asignación diferenciada de funciones configura la división del trabajo por género, siendo la base de la situación de desigualdad social entre hombres y mujeres.

Por otra parte hay autores que analizan la conceptualización del género teniendo en cuenta la distinción entre naturaleza/cultura y hombre/mujer. En esta línea Moore, H. (1991) sostiene que:

“la cultura aspira a controlar y dominar la naturaleza, es “natural” que la mujeres en virtud de su proximidad a la naturaleza, experimenten el mismo control y dominio”.
(Moore, 1991: 46).

En la vida cotidiana, la realidad inmediata se impone al sujeto a través de una estructura de tipificaciones que le indican quién es y cómo debe actuar frente a situaciones corrientes, a la vez que le informan sobre cómo son y cuál es el rol de todos aquellos con quienes interactúa. En nuestra sociedad, aún antes de que nazca un ser humano ya hay todo un conjunto de expectativas respecto al hecho de ser “hombre” o “mujer”. Expectativas que desde los primeros contactos del niño con el exterior (padres, abuelos, entre otros) le van transmitiendo una serie de mensajes sobre su condición de género.

Desde la más temprana edad varones y mujeres actúan de forma diferente, manifestándose esto en casi todos los ámbitos de la actividad humana: familia, escuela, grupos de amigos, artes, profesiones, entre otros. En este sentido la familia y la escuela son dos de los principales agentes de socialización que contribuyen a perpetuar (quizás también a transformar) los valores que sostienen la masculinidad y la feminidad en una sociedad.

Desde niños se nos socializa y educa de manera diferente para cumplir con determinados roles “naturales” que no necesariamente derivan de las diferencias biológicas o de sexo sino que derivan de construcciones socioculturales.

Durante la infancia los diferentes espacios de socialización tienden a educar a la niña/mujer hacia los roles de madre, esposa, ama de casa, actividades que se vinculan con lo “natural”, es decir, orientadas al consumo doméstico. Por otro lado al varón se le inculcan actitudes de dominio, aventura, liderazgo, toma de decisiones, además se le permite una mayor libertad para realizar sus actividades en el ámbito público, es decir, fuera del hogar. Dichas acciones promueven en el varón una actitud activa, se lo socializa hacia los espacios públicos en donde el trabajo y la productividad van de la mano con el valor de cambio, la remuneración económica, el prestigio y la cultura.

Por su parte Jelín, E. (1997) introduce la siguiente idea:

“el mundo urbano y en buena parte el mundo rural (...) ha ido construyendo dos esferas sociales bien diferenciadas: el mundo de la producción y el trabajo, y el mundo de la casa y la familia”. (Jelín, 1997: 30).

Esto de alguna manera introduce la perspectiva de la división social del trabajo donde los espacios de “casa” y “trabajo” se vinculan a las expectativas sociales que se tienen de los hombres y de las mujeres.

Lo antes señalado permite pensar que la posición de inferioridad que ha caracterizado a la mujer respecto del hombre deriva precisamente de la diferenciación de roles que la sociedad en su conjunto asigna a mujeres y hombres basados en una construcción estereotipada del género.

Cabe señalar que todas estas construcciones sociales que se realizan respecto a las relaciones entre hombres y mujeres se van modificando a medida que las sociedades avanzan y se transforman los elementos que componen los sistemas de género.

Es en base a las construcciones sociales anteriormente descritas que, se ha consolidado históricamente relaciones sociales asimétricas entre hombre y mujeres, y que ha dado lugar a que se manifiesten de diferentes maneras. Las relaciones de trabajo en particular, es uno de los ámbitos donde se puede apreciar dicho fenómeno.

La situación socioeconómica de las últimas décadas ha propiciado numerosos cambios en las familias y en las concepciones que sobre el género se tenían tradicionalmente, al requerirse que la mujer trabaje y perciba la necesidad de capacitarse para acceder a puestos laborales mejores. Esto ha colocado a la mujer en un escenario público que le ha otorgado un gran reconocimiento por conquistar y alcanzar relaciones de género más equitativas.

Esto ha generado de acuerdo al posicionamiento de Aguirre, R (1994) que:

“la incorporación de la mujer al mundo público ha posibilitado ir tomando conciencia de la discriminación y subordinación a la que la sociedad las somete por el hecho de ser mujeres”. (Aguirre, 1994: 60).

Esto ha generado transformaciones significativas en lo que refiere a las estructuras y funciones de las Familias así como también representa desafíos importantes vinculados a las pautas de las relaciones laborales entre hombre y mujeres.

Es necesario señalar que muchas de las ya mencionadas cuestiones de género durante las últimas décadas, han estado sometidas a un lento y progresivo proceso de transformación, instaurando paulatinamente relaciones de mayor igualdad entre hombre y mujeres. Asimismo todavía continúan existiendo desigualdades basadas en la condición de género.

Jelín, E. (1997) considera que:

“el gran cambio de las últimas décadas reside en el aumento de la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo”. “(...) el modelo de estructuración de la familia y el hogar comienza a verse amenazado”. (Jelín, 1997:23).

En función de lo antepuesto se observa la inserción de la figura de la mujer al espacio público a partir de su incorporación al mercado laboral. Si bien esto representa un logro significativo para el colectivo femenino trae consigo dificultades asociadas a la redistribución de roles en cuanto a las funciones y tareas asumidas tradicionalmente por las mujeres y que debiera también resignificar los roles adscriptos históricamente para el hombre.

Es en este escenario actual donde hombres y mujeres están sufriendo transformaciones que inciden en la organización familiar y en la manera de estructurar sus roles en cuanto al espacio público y privado de ambos. Frente a esta situación se intenta imponer nuevas formas de distribución de roles tendientes a generar relaciones de equidad entre ambos géneros. Sin embargo en la vida cotidiana permanecen desigualdades de género en particular en lo que refiere a la división sexual del trabajo, manteniéndose así todavía las situaciones de desventaja social para con las mujeres.

En esta línea se puede apreciar que si bien en nuestra sociedad actual el grueso de las mujeres está lejos de permanecer recluidas en el hogar, aún persiste la asociación

imaginaria de que las áreas de inserción laboral (en particular las de las mujeres), dependen de la forma en como tradicionalmente se han asignado los roles de género.

Por todo lo anterior, Valenzuela, M y Reinecke, G (2000) nos ayuda a pensar que la inserción en el mercado laboral de la mujer ha dado lugar a ser:

“(...) considerada como un indicador de avance en su condición de género, en la medida en que permite a las mujeres iniciar un proceso de empoderamiento económico”. (Valenzuela y Reinecke, 2000:9)

Esto ha contribuido a incursionar en el análisis social tanto de las mujeres como de sus quehaceres y sus espacios, ya que le ha significado la oportunidad de salir del ámbito doméstico y privado además de colocarla en una situación “activa” en cuanto a su dimensión económica, de independencia y de poder de decisión.

II. 2. Condiciones laborales y su relación con la precarización.

La mujer se inserta en el mercado laboral pero con un telón de fondo donde se reflejan relaciones complejas en cuanto a las condiciones de trabajo de las mismas. Es así:

“que las mujeres contribuyen decisivamente a la economía (...) “ya sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas (...) que realizan en el hogar, la comunidad o el lugar del trabajo”, se ha avanzado con más lentitud que la deseada, puesto que el cuidado de los hijos, otros miembros de la familia, los enfermos y las personas de edad es una responsabilidad que recae desproporcionadamente sobre las mujeres debido a la falta de igualdad y a la distribución desequilibrada del trabajo remunerado y no remunerado entre la mujer y el hombre” (Naciones Unidas apud CEPAL, 2007:55)

A partir de esto se hace claramente visible que la mujer en su logro de inserción laboral le ha representado dificultades en cuanto a la articulación de este y las

responsabilidades tradicionales del hogar, las cuales llevan consigo por el hecho de ser mujer y que aún no logran desligarse por lo menos de forma parcial de ellas.

De acuerdo al aporte realizado por Batthyany, K. (2004), en las sociedades es necesario realizar un trabajo productivo, un trabajo doméstico y la crianza de los hijos. Dichas actividades debieran de tener una corresponsabilidad compartida entre hombre y mujeres.

Como derivación de la circunstancia biológica y/o natural de la mujer que le concede la posibilidad de ser madre, a su vez le implica restricciones fundamentalmente en lo que refiere a las oportunidades de su desarrollo laboral y/o profesional. Del mismo modo dicha situación le significa a la mujer realizar mayores esfuerzos dado que tiene que priorizar entre el trabajo y “sus responsabilidades” intrafamiliares. A lo que se agrega los perjuicios existentes desde el punto de vista de la seguridad social asociados a que las mujeres son “más caras” que el hombre ya que tienen el derecho a gozar de las disposiciones establecidas en materia legal en cuanto a las licencias por embarazo y/o maternidad, reflejándose nuevamente la reproducción de que el empleo al que se accede está determinado por el sexo del trabajador.

Es necesario tener en cuenta también mirando el fenómeno desde una manera más general, como ya se planteara en el capítulo anterior, que las formas de precarización laboral son producto de un fenómeno estructural que afecta cada vez con mayor frecuencia a muchos trabajadores de las sociedades contemporáneas. Esto precisamente da lugar a poner en discusión la necesidad de buscar respuestas frente a dicha situación fundamentalmente en dirección a proteger a la población que es víctima de tal situación, situación que debiera contemplar el derecho laboral y su puesta en práctica.

Es en esta línea donde se ve cuestionada también desde el punto de vista del individuo su calidad de Sujeto de Derecho al no contar con los derechos laborales que por ley le son correspondidos. Dentro de las situaciones de precarización se destacan también la subcontratación, los contratos a corto plazo, préstamo de trabajadores entre

empresas, trabajos zafrales, nuevas modalidades de trabajo a domicilio, extensas jornadas laborales en parte debido a lo reducido de sus salarios.

Lo anterior produce una situación de inestabilidad e incertidumbre para los trabajadores así como también tiene sus repercusiones en las condiciones laborales y salariales por cierto cada vez más vulnerables para este sector.

Del mismo modo resulta necesario destacar las características de los trabajadores precarios en tanto permiten explicar el porqué de la situación en la que se encuentran dado que hay grupos de personas que se encuentran más expuestas que otras a formar parte de los procesos de precarización laboral. Tomando como referencia los datos proporcionados por (Azar, Guerra y Olesker, 2002) entre estos se encuentran aquellas personas que tienen un bajo nivel educativo y que constituyen los deciles más pobres de la población lo cual da como resultante que las personas apresadas en tal situación no logra superar la misma.

A su vez y haciendo referencia a la relación de género que es lo que motiva el análisis de este documento, las mujeres particularmente aunque también los jóvenes son dos sectores de la población que también son especialmente susceptibles a dicha problemática. Si se toma en cuenta los datos vinculados a las tasas de empleo y desempleo revisados al mes de Febrero de 2014 por el Instituto Nacional de Estadística, en Uruguay el 61,1% de la población se encuentra en situación de empleo siendo el 70,7 % hombres, mientras que el 52,4% representan el sexo femenino.

En lo que refiere a las tasas de desempleo revisados para el mismo período del año el 7,0 % de la población del Uruguay se encuentra en situación de desempleo siendo el 5,3 % hombres, mientras que el 9,1% representan a las mujeres. Precisamente estos datos dejan en evidencia que las mujeres son el sector de la población a las que más se les dificulta acceder al empleo (quizás por el supuesto de relacionarlas a las actividades del cuidado, la familia y el hogar) y a su vez son las que más sufren las situaciones de desempleo ya que cuando logran estar empleadas en algunos casos renuncian por cumplir con el mandato cultural de priorizar las relaciones afectivas y de cuidado del hogar y la familia.

Por otra parte según el Informe de Coyuntura Setiembre 2012 realizado por el Instituto Cuesta Duarte, el desempleo tiende a concentrarse en mujeres y jóvenes fundamentalmente. Considerando la tasa de desempleo por tramo etario y para el período de Mayo de 2012 y para las personas menores de 25 años el desempleo se situaba alrededor del 19 %, mientras que para las personas mayores de 25 años se situaba alrededor del 5%. Además se sostiene que el desempleo vinculado al sector más joven de la población toma como común denominador sus niveles educativos incompletos (Secundaria, U.T.U, Universidad incompleta).

Ante las transformaciones que se vienen exponiendo y de acuerdo al aporte de Heller, L. (2000):

“En la mayoría de los países se está observando un cambio sustancial en las modalidades de empleo”. “(...) el paso de una etapa industrial a una de servicios y tecnológica, está originando fuertes transformaciones”. (Heller, L. apud Aguirre, Batthyany, 2000:29).

De la lectura realizada y compartiendo el pensamiento de dicha autora, se desprende la idea de que en la actualidad se está transitando por un proceso de cambios tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo en lo que a participación en el mercado laboral refiere. Es en esta línea donde se observa también las modificaciones existentes en las formas de organización y composición del trabajo, lo cual incide en el desempleo, en las condiciones de trabajo, condicionando a su vez el nivel de ingreso y la forma de contratación laboral.

Lo anterior recae a su vez con mayor intensidad sobre el sector de población femenino, dado que a ellas además hay que adicionarles las persistentes formas de discriminación que sufren en el sector laboral por ser mujeres.

Con respecto a las formas de contratación laboral Olesker, D (2001) sostiene que sobre todo durante la década del 90 se fue dando un proceso de alejamiento por parte de la figura estatal en los procesos de negociación colectiva, promoviendo la implementación de la figura de la empresa unipersonal así como también la ley de pasantía laboral que redundaba en beneficios para los empleadores en tanto logran adquirir empleados sin

costear sus correspondientes beneficios de seguridad social que pasan a ser solventados por los propios trabajadores. Por otra parte también durante los últimos años se ha dado la situación de proveer parte del salario de los trabajadores en los llamados “tickets de alimentación”.

Sin embargo frente a este escenario cabe destacar que a partir del año 2005 en función de trabajar sobre la recuperación de los derechos sociales de los trabajadores, sobre la formalización del empleo y a efectos de contribuir a la mejora de la política salarial, se resuelve reinstalar la convocatoria a los Consejos de Salarios. En este marco es necesario hacer referencia también a la negociación colectiva como mecanismo establecido para profundizar y llevar adelante políticas salariales articulando las pautas globales de la negociación, esto es, las condiciones y organización del trabajo, capacitación, además de considerar factores como la productividad dado por el crecimiento, las exportaciones, el mercado interno, entre otros.

A partir de estas instancias que posibilitan la regulación laboral también se ha contemplado a los trabajadores públicos, los trabajadores rurales, las trabajadoras domésticas y los trabajadores tercerizados y subcontractados. Todo esto es en el marco de la ley de negociación colectiva aprobada en el año 2009 que ha dado un marco legal a las protecciones de los derechos laborales para su control y cumplimiento. (Olesker, 2009).

Otro aspecto que merece ser considerado es el que representa la situación de los trabajadores informales que quienes frente a las situaciones de pobreza, desigualdad y desempleo, optan por desarrollar actividades laborales por fuera de la cobertura de seguridad social. Entre estos se destacan por ejemplo los vendedores ambulantes, artistas callejeros, trabajadores independientes que ofrecen sus servicios a domicilio, entre otros. En esta línea también es importante señalar que dichas formas de empleo en algunos casos, cuenta con el apoyo del Estado, en tanto este promueve su realización desde distintos programas sociales como forma de dar respuesta a las diferentes situaciones que produce el desempleo y en consecuencia la exclusión social. Por tanto puede llegar a suponerse que la precarización es un proceso en donde han

tenido injerencia además de la variable económica, actores institucionales y políticos. Aunque queda la interrogante de que si realmente estas nuevas formas de empleo componen una salida real a la precarización laboral y a una modalidad legítima de generar empleo.

De todos modos cabe señalar a su vez que dicho sector informal opera como:

“válvula reguladora del descontento social”. “(...) permite mantener un nivel general de salario por debajo del mínimo indispensable para la reproducción de la fuerza de trabajo, la informalidad es así una alternativa de muchos frente a la pobreza”. (Correa, L- Filgueira, F y Oddone, G: 1990).

A su vez de acuerdo al planteo de Harvey, D (1994):

“la subcontratación organizada, abre oportunidades para la formación de pequeños negocios, y en algunos casos permite que sistemas más antiguos de trabajo doméstico, artesanal, familiar (patriarcal) y paternalista, revivan y florezcan”. (Harvey, 1994:145).

II. 3. Forma de participación laboral.

La participación en el mercado de trabajo sin duda se manifestado de manera diferencial tanto para los hombres como para las mujeres que deciden trabajar y/o buscar trabajo, esto pensado tanto desde el punto de vista de la formalidad como de la informalidad. Dicha afirmación posibilita plantear cuestionamientos por una parte, en torno a cuales son tales diferencias que por ende intensifican las desigualdades de género y por otra sacar en limpio si existe algún tipo de estrategia para intentar revertir la situación.

Como se ha venido plateando en el desarrollo de este documento las responsabilidades sociales asignadas a hombres y mujeres es un factor que incide y condiciona la significación de estos en el mercado laboral así como también en lo que refiere a las oportunidades y posibilidades de superación dentro de dicho ámbito.

“La presencia femenina suele ser proporcionalmente mayor en los puestos de trabajo informal y precarios, al igual que en el trabajo no remunerado destinado al mantenimiento y la reproducción de la vida en los hogares”. (Espino, A: 2011:88).

Por otra parte Antunes, R (2005) agrega:

“(...) la expansión del trabajo femenino ha sido verificado centralmente en los marcos del trabajo más precarizado, en los trabajos con régimen part – time, marcados por una informalidad aún más fuerte, con desniveles salariales más acentuados en relación a los hombres, además de trabajar durante jornadas más prolongadas”. (Antunes, 2005: 98).

La posibilidad de superar tal situación debiera pensarse desde la perspectiva de concientizar a la sociedad toda de que tanto el trabajo doméstico (que conlleva las tareas del hogar, cuidado de los hijos y adultos mayores y la transmisión de valores) como el que se obtiene a partir de la fuerza de trabajo mercantilizada, contribuyen a la puesta en marcha de la economía en su sentido más amplio. Esto precisamente podría constituirse como una de las líneas estratégicas en pro de contribuir a saldar la situación de inequidad basada en la no articulación existente entre el ámbito familiar y laboral.

Enfocando la mirada desde el punto de vista del accionar del mercado laboral, se observa que en el ámbito de la remuneración salarial, existen situaciones de desigualdad en lo que refiere a trabajos de iguales características desempeñados por hombres y mujeres y que incurren en beneficio del género masculino, situación que puede visualizarse también por ejemplo a la hora de las mujeres lidiar en la posibilidad de ascender de cargo.

En esta línea:

“Se sabe que esta expansión del trabajo femenino adquiere significado inverso cuando se trata del tema salarial, donde la desigualdad salarial de las mujeres contradice su creciente participación en el mercado de trabajo. Su porcentual de remuneración es bastante más bajo del obtenido por el trabajo masculino. Lo mismo ocurre

frecuentemente en lo que concierne a los derechos y condiciones de trabajo.” (Antunes, 2005:95-96).

Es por esto que analizando la división sexual del trabajo bajo la perspectiva de género, se puede sostener que formamos parte de una sociedad que continua discriminando a las mujeres en tanto la segregación ocupacional hace visible la distinción entre el trabajo masculino y el trabajo femenino. Las actividades laborales que requieren capacitación y que tienen su base en el “capital intensivo” son ocupadas por trabajadores del sexo masculino, mientras aquellas caracterizadas por formas de trabajo más elementales, rutinarias, manuales y con menores exigencias de cualificación las ocupan trabajadoras del sexo femenino. En este sentido es necesario destacar también las dobles jornadas laborales que sufren las mujeres acentuada por el trabajo en el ámbito doméstico lo cual permite a su vez realizar la lectura de que la reproducción de esta actividad no remunerada para la mujer concibe que sea doblemente explotada por el capital en tanto realiza su trabajo productivo en el espacio público y además el trabajo doméstico en el ámbito privado lo que viabiliza la reproducción del sistema de la fuerza de trabajo. (Antunes, 2005).

Es así que:

“(...) el capital incorpora el trabajo femenino de modo desigual y diferenciado en su división social y sexual del trabajo. (...) se fue precarizando con mayor intensidad el trabajo de las mujeres. Los salarios, los derechos, las condiciones de trabajo, en suma, la precarización de las condiciones de trabajo ha sido aún más intensificada cuando, en los estudios sobre el mundo fabril, se toma en cuenta también la dimensión de género”. (Lávinas apud Antunes, 2005: 100).

Frente a este escenario se puede considerar que frente a la entrada masiva de las mujeres en el mercado laboral este no ha logrado ajustarse a los cambios social y cultural que ello implica para modificar su funcionamiento.

CAPÍTULO III

En este capítulo se profundizara sobre la precarización de las condiciones de trabajo asociadas a la condición de género pero no como fenómeno aislado sino teniendo en cuenta las innovaciones estructurales fundamentalmente desde el punto de vista social y cultural que han pautado no solo cambios en los sistemas de género sino que también ha significado una reestructuración de toda la sociedad en general y de las relaciones humanas en particular.

III. 1. Una cuestión de alternativas colectivas.

“La modificación de la división de tareas y el cuestionamiento de las formas de ejercicio del poder en la familia entre hombres y mujeres provocan conflictos”. (Aguirre,R – Fassler, C: 1994:60).

Lo anterior coloca en tela de juicio si la circunstancia laboral del grupo familiar debiera sembrar el compromiso compartido de mujeres y hombres en las actividades de la vida privada de manera de que ambos tengan igualdad de oportunidades en el momento de la inserción laboral. En este sentido y considerando la posición de la mujer en dicho contexto la sociedad toda debiera ayudar al discernimiento sobre la apreciación que implica ser varón o mujer en las sociedades contemporáneas, de modo que la adjudicación al puesto de trabajo no tenga su ocurrencia a partir del hecho biológico, es decir, el sexo.

Para contextualizar el momento en el que vivimos planteamos que asistimos a una época donde las “grandes utopías de la modernidad” se han visto cuestionadas, así como la idea de que la sociedad va camino al progreso. Esto ha dado lugar a la aparición de una multiplicidad de discursos donde cada sujeto construye el suyo propio.

En este sentido los diferentes sucesos históricos, las nuevas creencias, valores, costumbres, la aceleración de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales han dado lugar a una ruptura y al surgimiento de una época que algunos autores caracterizan como posmoderna y donde evidentemente hay un cuestionamiento ético – político a toda esta realidad. En este marco precisamente es donde la ética moderna con su proyecto de racionalidad ha sido cuestionada e interpelada.

Hoy vivimos en un mundo donde se nos impone un proyecto de vida que responde a los imperativos de la sociedad burguesa, en la cual se estimula a un desarrollo individual de los sujetos basado en la superación personal.

“(...) un mundo donde la competencia y el mercado se han transformado en productores de nuevos significados y en constructores de nuevas subjetividades”.
(Rebellato, 2000:25).

Se trata entonces de un modelo político, social y económico que incentiva a la individualidad, negando la posibilidad de construcción de alternativas colectivas. Así, parece haber una situación de subordinación donde no hay posibilidades de cambio y donde se parece transitar por un camino en donde no se cuestiona la lógica dominante generándose de esta manera un conformismo generalizado. Así pues, se debe apostar a interpelar, cuestionar y reflexionar sobre el mundo en el que vivimos para dejar de reproducirlo y así transformarlo, donde *“el trabajador social se encuadra en ese proyecto de libertad y fraternidad, de justicia y amor, de lucha y de liberación”*
(Rebellato, 1989:161).

Esta temática precisamente adquiere relevancia en el entendido de que los espacios en los que se ostentan las desigualdades de género son también espacios de intervención profesional donde se evidencia la necesidad de desnaturalizar la masculinidad y la femineidad para enfrentar nuevos procesos de socialización que contribuyan a una nueva identidad masculina y femenina.

Teniendo en cuenta las conquistas y logros obtenidos por el género femenino a partir de su multiplicidad de roles, hay demandas sociales de las cuales las mujeres no pueden escapar tales como los sistemas de cuidados, socialización de los hijos,

responsabilidades del hogar, entre otras. Aún así en pleno siglo XXI resulta muy complejo revertir y lograr modificar dicho orden social que aún sigue demostrando la dominación del sexo masculino.

“La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos...” (Bourdieu, 2000:22).

Es así que se puede decir que la sociedad habilita de cierta forma dicho orden social donde a veces las propias mujeres consciente y/o inconscientemente tienden a reproducir dicho modelo manteniendo su disposición a realizar las tareas vinculadas al hogar, a los cuidados y a la familia, nociones difíciles de cambiar (por su fuerte arraigo cotidiano) y que hacen sostener las diferencias de género y perpetuar las desigualdades de generación en generación.

Los procesos de socialización que dan origen a distintas maneras de comportamientos y que deriva en los roles de género tienen lugar fundamentalmente al interior de la familia. De Martino, M. (2009) sostiene que la categoría de análisis “modos de vida” permite comprender porque las familias reproducen prácticas sociales que juegan un rol fundamental en las formas de comportamiento que desempeñan los individuos. La misma es entendida:

“como los modos de organización de la “reproducción” o es más de la producción, de las fuerzas físicas, morales e intelectuales de los miembros del grupo familiar” (Bertaux en De Martino, 2009:4).

Como ya se ha mencionado la familia es uno de los primeros agentes de socialización de las personas que hace posible que a partir de las distintas prácticas cotidianas que se desarrollan en ella el individuo aprenda y adopte hábitos de comportamientos según

sea su sexo, marcando al individuo los mandatos sociales que “debe seguir” y fortaleciendo los roles de género.

De esta manera se observa que desde dicha perspectiva mientras la familia continúe reproduciendo los tradicionales mandatos de género resultará muy difícil legitimar socialmente una mayor equidad de género en la esfera pública y en la esfera privada. Es decir, la presencia permanente de la división sexual del trabajo continúa apoyando y siendo funcional a la manera en cómo se organiza el trabajo, por lo que la sociedad en general y la familia en particular debiera tomar conciencia de lo que significa continuar reproduciendo dichas prácticas o sea orientar a hombres y mujeres a formar parte de distintos ámbitos y postergar cada vez más la legitimidad a un cambio real a las desigualdades de género.

En el discurso cotidiano es reconocible destacar que se han realizado diversos esfuerzos por implementar acciones con perspectivas de género que implican una mayor igualdad entre hombres y mujeres pero sin embargo en los hechos concretos dichos esfuerzos se han tornado cuesta arriba en el entendido que se reproduce un proceso incompatible entre la subjetividad personal y la tradicional lógica de dominación que a su vez genera resistencia a un proceso de transformación.

Es pertinente en este sentido hacer referencia a que la sociedad toda debiera rediseñar su relación con respecto a la posición de la mujer que la coloca siempre de una u otra manera en situaciones de subordinación a pesar de las reivindicaciones permanentes de dicha población.

Profundizar sobre la articulación entre el ámbito público y privado, tanto del hombre como de la mujer puede llegar a ser un buen lineamiento tendiente a generar transformaciones en los individuos que constituyan el compromiso de desarrollar relaciones democráticas sin distinción de género, siendo en esta dirección el Estado un agente primordial para consolidar dichos cambios.

Para esto resulta fundamental desnaturalizar la condición biológica como factor determinante de las relaciones sociales no solo a nivel social sino también a nivel cultural que reflejen igualdad de condiciones en el sentido más amplio de la vida.

III. 2. Aportes desde la Ética y el Trabajo Social.

Desde este lugar el Trabajo Social puede y debe asumir responsabilidades por un lado, desde la dimensión pedagógica educativa debiera suscitar cambios en las condiciones materiales y simbólicas de la vida de las personas facilitando la garantía de derechos y deberes para cada una de las partes, promoviendo nuevas formas de relacionamiento abriendo la puerta a cuestionar las históricas y tradicionales prácticas sociales para adecuarnos a las realidades de hoy, por cierto dinámicas y flexibles. Por otro lado asumir un compromiso ético tendiente a generar procesos que permitan reflexionar sobre las imposiciones instituidas posibilitando a su vez cuestionarlas para habilitar nuevas configuraciones de la vida social.

Como señala Dussel, E. (1998):

“(...) un sujeto emerge, se revela como el grito para el que hay que tener oídos para oír”. (Dussel, 1998:523).

Esto es mostrar la necesidad e incidencia de un pensamiento en contraposición al saber dominante teniendo en cuenta diferentes formas de entender la realidad. Esto invita al hombre a pensar y pensarse en relación a un colectivo social, sembrando de esta manera una nueva ética donde se promueva que los hombres constituyan y compartan un proyecto emancipatorio sobre la base de nuevos principios para trascender ese naturalismo impuesto.

Muy lejos está con la afirmación anterior expresar que el cambio a las desigualdades de género este determinado solamente por el aporte de Trabajo Social, sino que pueden hallarse múltiples fórmulas que apelen al intento de revertir la situación a partir de la participación activa desde el punto de vista individual, grupal, organizacional y de la sociedad en su conjunto. (Heller, L apud Aguirre – Batthyany, 2000: 36).

Particularmente como Trabajadores Sociales el desafío es comenzar a desarrollar conjuntamente con los diferentes sujetos portadores de diversos ideales, un proyecto que apunte a una ética emancipatoria donde se contemple a todas y todos los sujetos.

Como plantea Rebellato, J.L (2000) construir: *“un mundo donde quepan todos los mundos”* (Rebellato, 2000:74), sin miedo a la existencia de múltiples discursos y maneras de ver el mundo, y a la confrontación de éstas, pues precisamente a partir de los enfrentamientos y debates es donde surgen las nuevas ideas y posicionamientos frente a la realidad contemporánea.

Esto también supone la necesidad de una reflexión ética con respecto a la temática donde resulta necesario distinguir los términos de ética y moral que habitualmente son utilizados de forma indistinta pero conceptualmente posee diferente significado por lo que la importancia deviene de demostrar la complejidad de los mismos.

La moral es entendida “como la práctica de los individuos en su singularidad” por lo que a la ética se la entiende como el cuestionamiento crítico a la moral dominante. Es así que la moral refiere al individuo en su relación particular expresando su dimensión individual del ser social. En la dimensión moral de la vida social, el hombre no posee la capacidad de generar conciencia de sí mismo como ser universal, es decir que no visualiza lo humano genérico. El individuo al estar en contacto con el mundo no solo desarrolla prácticas sino que crea su propia representación de las cosas. El hombre está en condiciones de moverse en el mundo de lo social, elabora conceptos que le permiten apropiarse del fenómeno pero no llega a la esencia, no conoce las leyes que rigen el fenómeno. (Kosik, 1969).

Por otra parte la reflexión ética posibilita realizar un cuestionamiento crítico hacia la moral dominante para visualizar al hombre en su universalidad:

“cuando el individuo realiza actividades que le permiten entrar en contacto con lo humano genérico, él se reconoce como tal, adquiriendo así conciencia de su universalidad, respeta conscientemente al otro, actúa individualmente en función de su compromiso con proyectos colectivos”. (Barroco, L. apud Borgianni, 2003:232).

De esta manera se puede apreciar que cuando el hombre actúa como sujeto ético, él se responsabiliza de sus propias acciones siendo consciente de sus opciones y compromisos frente a la realidad. Del mismo modo habilita a que los sujetos puedan

problematizar la situación en la que se encuentran logrando objetivarse y de ese modo trascender la reproducción espontánea.

Siguiendo esta línea de análisis resulta pertinente profundizar también sobre el rol del Trabajo Social dado que siempre se ve enfrentado a situaciones que le exigen posicionarse como sujeto autónomo, teniendo en cuenta las posibilidades que se le presentan además de realizar aportes para la transformación de las relaciones de desigualdad. Para este ejercicio la ética sería una herramienta fundamental en tanto permite como colectivo profesional replantear los valores morales hegemónicos que impone el sistema social en el cual estamos insertos como la desigualdad, el individualismo, la injusticia, la dominación de las minorías sobre las mayorías, etc.

La lucha por una sociedad más equitativa con respecto a las relaciones sociales de hombres y mujeres y particularmente en lo que refiere a las relaciones laborales que es lo que motiva la realización de este trabajo, implica realizar una ruptura con los valores hegemónicos.

Si se toma en consideración lo expresado por Rebellato, J.P (1988) *se debe partir de una revolución cultural, donde la conciencia no este determinada por la relaciones de producción, sino en una crítica a la cultura establecida, como afirma dicho autor supone una “auténtica reforma intelectual y moral” (Rebellato, 1988:106).*

Actualmente y posterior al tránsito por un proceso de reconceptualización del Trabajo Social, intervenir en el marco de esta profesión implica como ya se ha venido desarrollando a lo largo de este documento comprender la realidad en su devenir histórico, teniendo en cuenta su movimiento y procesualidad continua , asumiendo como base fundamental un sustento teórico – práctico en el área de las Ciencias Sociales y Humanas que habilita y fundamenta el proceso de intervención en la práctica, de modo que sin teoría no se puede intervenir :

“Tomando en cuenta estos cambios y nuevos desafíos, entendemos que una respuesta frente a los mismos solo puede ser asumida de forma reflexiva, plural y colectiva, implicando así mismo una capacidad de inscribirse en el marco de un proyecto ético – político compartido, que permite otorgar un nuevo sentido y direccionalidad a nuestra

inserción profesional”. (Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay, 2001:2).

Siguiendo esta línea, para el desarrollo de esta profesión es un requisito primordial la dimensión ético – política, entendiéndose a la misma como:

“... un espacio de reafirmación de la libertad (...) Como profesionales, tenemos la responsabilidad de defender un ética que reafirme la capacidad humana de ser libres, o sea, de escoger conscientemente, con protagonismo, las alternativas para una vida social digna (...) Pero es necesario establecer las mediaciones de esa proyección social en la profesión, o sea, traducir los valores de emancipación humana en la práctica cotidiana”. (Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay, 2001:2).

Dicha dimensión ético – política se constituye entonces en el cotidiano, la misma reconoce que el Trabajador Social es un sujeto que debe pensar en la libertad del otro y considerar a este “otro” como sujeto de Derecho que es, sin ejercer una relación de subordinación y de este modo llevar adelante un proceso de intervención de calidad eficiente en dicho contexto.

CAPÍTULO IV

IV. 1. Reflexiones Finales.

En este último punto y teniendo en consideración el análisis realizado en este documento, señalamos la necesidad de concientizar a la sociedad toda acerca de redefinir procesos sociales y culturales que apunten a generar una real equiparación de género en la cotidianidad de hombres y mujeres en las sociedades contemporáneas. Todo esto pensándolo desde el lugar de la subjetividad de la mujer en virtud de debatir y reflexionar sobre la calidad ciudadana de las mismas y su relación con el mundo público.

Por otra parte, es necesario destacar que el presente trabajo no procura ser una propuesta concluyente y acabada en relación a la temática abordada, sino que se aspiró a que la misma formara parte de una instancia de debate y reflexión, de fenómenos que hacen a la sociedad en su conjunto y a la reproducción de una cultura que diferencia a hombres y mujeres a partir de construcciones culturales y no de diferencias naturales.

Desde una lectura más teórica – metodológica resulta necesario destacar también que detrás de cada realidad concreta existen mediaciones y determinaciones que transversalizan cada situación lo cual trae consigo la idea de reflexionar, cuestionar y generar cambios teniendo siempre como sustento un fundamento teórico.

En lo que refiere al fenómeno de la situación de precariedad laboral se trata de una problemática que abarca un segmento mayoritario de la población. Como ya se señalara, los empleos precarios afectan principalmente aquellas personas que constituyen los deciles más pobres de la población viéndose intensificado a su vez para las mujeres, jóvenes y para aquellas personas que presentan menores niveles educativos, lo que incide en su calificación a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Hacer referencia a la precarización desde este lugar permite analizar la incidencia de ello en la cotidianidad de los trabajadores, lo que implica falta de control y autonomía

sobre sus propias vidas, dado que sus actividades laborales condicionan sus proyectos de vida a través de la inestabilidad e incertidumbre salarial.

Además también se puede destacar una valoración con respecto a que si bien Uruguay durante los últimos años ha venido avanzando en materia de cantidad de empleo, habiendo niveles records de empleabilidad al igual que tasas de desempleo históricamente bajas, el desafío actual debiera apuntar a mejorar la calidad del empleo asociada a una mejor redistribución de la riqueza y el poder. La calidad del empleo entendida en términos de cobertura de la seguridad social, salarios sumergidos y aspectos vinculados al ambiente laboral, la no discriminación racial y/o de género, esto último a través de la implementación de políticas sociales que apunten a atender la situación de las mujeres y jóvenes ampliando sus oportunidades y derechos para atenuar las diferencias existentes.

De alguna manera los elementos hasta aquí señalados en cuanto a la precarización de las condiciones de trabajo son compartidos por hombres y mujeres, pero en lo que refiere a una perspectiva de género es necesario colocar el foco de atención en que todos y todas podemos generar mecanismos tendientes a asegurar relaciones sociales más justas, sobre todo considerando las situaciones laborales de las mujeres que como se enunció en el presente documento han sido las más afectadas, lo cual permitirá que las mismas puedan tener un lugar más digno y justo en el mundo del trabajo. Esto dado que como ya se señalara la mujer se inserta en el mercado laboral en un marco de relaciones complejas en cuanto a sus condiciones de trabajo determinada por la articulación del desarrollo del trabajo y las responsabilidades tradicionales del hogar.

Somos parte de una sociedad la cual asiste a complejas transformaciones de la realidad y en virtud de ello se requiere de la necesidad de abrir nuevas discusiones tendientes a la comprensión y a la transformación a las desigualdades de género y la multiplicidad de cambios que tienen lugar en el día a día de la sociedad contemporánea. Se debe intentar generar y promover nuevas prácticas sociales solidarias que reivindiquen el papel y el lugar que desempeñan las mujeres en la sociedad para poco a poco ir atenuando cada vez más las desigualdades de género pautada por la división sexual del trabajo.

El camino a seguir radica en asumir un verdadero y real compromiso frente a las situaciones de desigualdad de género pensando desde un lugar diferente las posiciones que asumen hombres y mujeres en las sociedades para no continuar reproduciendo la tradicional distribución de tareas por ser varón o mujer. Hay que cuestionar e interpelar el orden dominante para proteger y promover los derechos de las mujeres y lograr una vida social que no esté orientada por la división de roles en función del sexo.

La realidad continúa demostrando que en función de cómo se manifiestan las relaciones de género las mujeres siguen siendo sobreexplotadas en su multiplicidad de roles (madre, esposa, ama de casa, trabajadora). Aún teniendo en cuenta sus persistentes reivindicaciones y logros desde este punto de vista en materia legal, política, social y cultural, los esfuerzos no son suficientes para generar cambios reales en el día a día.

Se trata de un proceso que debe ir acompañado de cambios políticos, sociales y culturales contemplando la realidad social desde una perspectiva de género que incentive y fortalezca la igualdad, participación y corresponsabilidad de hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida posibilitando relaciones sociales más justas y democráticas.

En esta línea el Estado es un agente imprescindible para lograr el cambio, promoviendo espacios de sensibilización, capacitación y educación con respecto a la temática a través de diferentes estrategias tendientes a cambiar la mentalidad de las personas para legitimar la igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y hombres.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, BARAIBAR, CLARAMUNT Y OTROS (2005): *Temas de Trabajo Social: debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea*. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo – Uruguay.
- AGUIRRE, R. (1992): “Acciones colectivas de mujeres en Uruguay. Logros y desafíos” en *Revista de Ciencias Sociales* Nro 7. Montevideo - Uruguay, Edición de Fundación de Cultura Universitaria.
- AGUIRRE, R. (1998): *Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Ed. Doble clic. Universidad de la Republica – CSIS- Departamento de Sociología.
- AGUIRRE, R. y FASSLER, C. (1994): “¿Que hombres?, ¿Qué mujeres? ¿Qué Familias?, en *“Familias Siglo XX”, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres Nro 20. Chile*
- ANTUNES, R. (1995): “¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo”. San Pablo, Cortez, 2ª ed.
- ANTUNES, R. (1999): “Los Sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo”. San Pablo, Boitempo.
- ANTUNES, R. (2005): “Los Sentidos del Trabajo. Ensayos sobre la afirmación y negación del trabajo. Buenos Aires – Argentina, Editorial Herramientas.
- AZAR, P., GUERRA, P., OLESKER, D. (2002): “La precariedad laboral en el sector privado del mercado de trabajo uruguayo”, Montevideo – Uruguay, Instituto Cuesta Duarte.

- BATTYANY, K. (2004): Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino?”. Una mirada desde el Género y la ciudadanía social. Montevideo, Ed. Cinterfor – OIT.
- BATTYANY, K. (2006): “Género y cuidados familiares. ¿Quién se hace cargo del cuidado y la atención de los niños y de los adultos mayores?, en FASSLER, C, Familias en cambio en un mundo en cambio. Montevideo, Edición Trilce, Red Género y Familia.
- BAUMAN, Z. (2006): Modernidad Líquida. Buenos Aires – Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- BORGIANNI, E. (2003): Et alli. Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético político profesional. Sao Paulo, Ed. Cortez.
- BOURDIEU, P. (2000): La dominación masculina. Barcelona, Ed. Anagrama, Colección Argumentos.
- CASTEL, R. (1997): “La metamorfosis de la Cuestión Social: una crónica del salariado”. Buenos Aires. Barcelona. México. Ed. Paidós.
- CEPAL (2007): El aporte de las mujeres a la economía. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay. En ADASU, Montevideo, 2001.
- CORREA, L., FILGUEIRA, F., ODDONE, G. (1990): “Del sector informal a la informalización de la economía. Trabajadores nuevos en Uruguay”, Montevideo, FCU, 1ª. Ed.
- DE MARTINO, M. (2009): Modos de vida: debates y aportes para el trabajo social con familias. Porto Alegre, Revista Textos & Contextos.

- DUSSEL, E. (1998): “Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión”. Madris, Ed. Trotta.
- ESCOBAR, A. (2005): Trabajo, desocupación y configuración de la subjetividad laboral en la región del Biobío – Chile. En Trabajo y Sociedad Nro 7, vol. VI. Indagación sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas. Santiago del Estero – Argentina. Disponible en www.unse.edu.ar/trabajosociedad.
- ESPINO, A. (2001): “El MERCOSUR y el impacto del comercio en la situación de las mujeres en el mercado laboral. Una propuesta de indicadores”. En: Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur. Cinterfor - OIT. Montevideo - Uruguay.
- ESPINO, A. (2011): “Trabajo y género: un viejo tema ¿nuevas miradas? En Revista Nueva Sociedad Nro. 232. Disponible en www.nuso.org/upload/articulos/3764_1.pdf.
- GARCIA ESPINDOLA, A. (2010): “Desarrollo Humano en el Uruguay: desafíos y perspectivas ante las transformaciones contemporáneas”. (Material disponible en los Servicios del CECSO. www.serviciosdelcecsoblogspot.com)
- HARVEY, D. (1994): Condicao pos – moderna. Sao Paulo, Edit. Loyola.
- HELLER, L. (2000): “Empleo femenino en los noventa. ¿Nuevos escenarios, nuevas ocupaciones? El caso Argentino. En AGUIRRE, R, BATTHYANY, K. “Trabajo Genero y Ciudadanía en los países del Cono Sur. Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (Cinterfor).
- IAMAMOTO, M. (1997): O Servicio Social y división del trabajo. Sao Paulo, Editorial Cortez.
- IAMAMOTO, M. (2000): “El Servicio Social en la contemporaneidad, trabajo y

formación profesional”. San Pablo, 3ª Edición Cortez.

- IANNI, O. (1996): “A Questao Social” in A Ideia de Brasil Moderno. Sao Paulo. Ed. Brasiliense.
- JELIN, E. (1997): “La tensión entre el respeto a la privacidad y las responsabilidades del Estado”, en Fassler, Hauser, Lens (coordinadoras). “Genero, Familia y Políticas Sociales. Modelos para armar”, Montevideo, Ediciones Trilce.
- KOSIK, K. (1969): “Dialéctica de lo Concreto”. Madrid, Editorial Grijalbo.
- LUKACS, G. (1969): “Historia y conciencia de clase. Estudios de dialéctica marxista, México, Grijalbo.
- MARX, C. (1986): “Introducción a la crítica de la economía Política”. Buenos Aires – Argentina, Editorial Anteo.
- MONTAÑO, C. (2001): “La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre sus génesis, su especificidad y su reproducción”, San Pablo, Cortez, 2ª ed.
- MOORE, H. (1991): “Antropología y Feminismo”. Madrid, Ediciones Catedra S.A.
- MOREIRA, C., DELBONO, A. (2010): “De la era neoliberal a la reemergencia de la “Cuestión Social” En: Reforma del Estado y Políticas Públicas de la Administración Vázquez: Acumulaciones, conflictos y desafíos. Coordinadores: María Esther Mancebo y Pedro Narbono. Editorial: Fin de Siglo. Co –Ediciones CLACSO.
- NETTO, J.P. (1996) Transformacoes societarias e Servico Social _ Notas para uma analise prospectiva da profissao no Brasil, pp. 87-132: En: Servico Social e Sociedade No.50, Sao Paulo, Ed. Cortez.

- OLESKER, D. (2001): “Crecimiento y exclusión”. Montevideo. Ediciones Trilce.
- OLESKER, D. (2009): “Crecimiento e inclusión”. Logros del gobierno frenteamplista. Montevideo. Ediciones Trilce.
- PASTORINI, A (1998): “Las Políticas Sociales y el Servicio Social ¿Instrumento de reversión o manutención de las desigualdades? En la naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. Carlos Montaña. San Pablo. Edit. Cortez.
- PASTORINI, A. (2001): “La Cuestión Social y sus alteraciones en la contemporaneidad”, en Temas de Trabajo Social: debates, perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea, DTS, Montevideo – Uruguay.
- REBELLATO, J.L (1988): “El Marxismo de Gramsci y la nueva cultura” En: AAVV: para comprender a Gramsci. Montevideo. Nuevo Mundo.
- REBELLATO, J.L. (1989): “Ética de la Liberación”.Montevideo, Ed. Epal.
- REBELLATO, J.L. (2000): “Ética de la Liberación”. Textos inéditos in memoriam. MFAL (Multidiversidad Franciscana de America Latina). Montevideo. Ed. Nordan. Comunidad
- SARACHU, G. (1998): “Fragmentaciones en el mundo del trabajo y sus impactos en los colectivos de trabajadores”, Rio de Janeiro,UFJR/ESS, Tesis de maestrado.
- SCOTT, J. (1990): “Una categoría útil para el análisis histórico”. Ver. Castellana,

trad. Amelang y Nash (eds), en Marcela Lagarde – 1994, “Genero en el Desarrollo”. Nicaragua

- VALENZUELA, M., REINECKE, G. (2000): “¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y Chile. Oficina Internacional del Trabajo.

FUENTES DOCUMENTALES

- INSTITUTO CUESTA DUARTE: Informe de Coyuntura 2012 setiembre. Disponible en www.cuestaduarte.org.uy
- INSTITUTO CUESTA DUARTE: Documentos de Investigación: Salarios sumergidos en 2012: análisis por sectores de actividad. Disponible en www.cuestaduarte.org.uy
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: Empleo y Desempleo: Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo, por sexo. Período 2006 al último dato disponible. Disponible en www.ine.gub.uy

